



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-34362226- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-697-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-34362053-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **952/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.29 12:01:58 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.29 12:01:59 -03:00

ACTA ACUERDO PARITARIO 2024/2025

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024, entre el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.)**, con domicilio en Pasco 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A. representado en este acto por los señores Miguel Ángel Paniagua (D.N.I. 11.948.919) en calidad de Secretario General; Manuel Telésforo Rodríguez (D.N.I. 26.716.581) en calidad de Tesorero, Matías Ezequiel SANCHEZ (D.N.I. 34.437.835) en calidad de Secretario de Acción Gremial, Lorena Soledad Gordillo (D.N.I. 28.113.262) en calidad de Secretaria Administrativa, todos ellos integrantes de la Comisión Directiva Central; con el patrocinio letrado de la Dr. Alejandro Curcio (To. 54 Fo. 885 CPACF) por una parte; y, por la otra parte, la **CÁMARA ARGENTINA DE EXHIBIDORES MULTIPANTALLAS (CAEM)**, con domicilio en Beruti 3372, piso 17 E CABA, representada en este acto por el Dr. Leonardo Javier RACAUCHI (DNI 12.601.550), en su carácter de apoderado, el Sr. Rolando BEVILACQUA (DNI 16.484.541), en su carácter de paritario, y el señor Oscar Andrés GARCIA ORTIZ (D.N.I. 92.027.880), en su carácter de paritario y apoderado Nal International II Inc. Sucursal Argentina, ambas denominadas las **PARTES** cuando sean citadas en forma conjunta, celebran el presente acuerdo (el **ACUERDO**):

PRIMERO. PARITARIAS 2024-2025

Se pacta el siguiente incremento **remunerativo**:

12% (doce por ciento) para el mes de marzo del año 2024.

Este incremento es **remunerativo** y se aplicará sobre los salarios básicos y sus adicionales convencionales y legales, tomando como base los salarios de febrero/2024, que se pagará con la liquidación de los salarios de marzo/2024.

SEGUNDO.

En el Anexo que se adjunta, se determinan los nuevos salarios básicos y los adicionales correspondientes al CCT 704/2014, con vigencia a partir del mes de marzo/2024.

Asimismo, la totalidad de las sumas abonadas serán computadas para el pago de Aportes y Contribuciones correspondientes a la Obra Social -Ley N° 23.660 y Ley N°

C. A. E. M.
LEONARDO J. RACAUCHI
APODERADO

Miguel Ángel Paniagua
Secretario General
S.U.T.E.P.

Miguel Ángel Paniagua
Secretario General
S.U.T.E.P.

Matías Ezequiel Sánchez
Secretario de Acción Gremial
S.U.T.E.P.

LORENA S. GORDILLO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.

Alejandro Curcio
Patrocinio Letrado
CPACF

Oscar A. García Ortiz
92.027.880

Rolando Bevilacqua

23.661-, Cuota Aporte Sindical y/o Contribución Solidario, y Cuota Caja Mutual, y Fondo Especial Empresario (CCT N° 704/2014 Art. 24, 25, 26 y 27).

TERCERO. CLAUSULA DE REVISIÓN

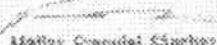
Las PARTES acuerdan revisar el acuerdo precedente en el mes de abril 2024, a los fines de considerar las cuestiones de incidencia económica que afecten el salario y establecer el nuevo régimen salarial para el año paritario.

CUARTO.

Los incrementos, establecidos en el presente Acuerdo absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos que pudieran o debieran otorgarse por disposición de origen estatal, posteriores a la firma del presente Acuerdo, previo acuerdo entre las Partes.

QUINTO. Las PARTES solicitan la homologación del ACUERDO como parte integrante del Convenio Colectivo de Trabajo 704/2014.


Miguel Ángel González
Secretario de Acción Sindical
C.D.C.-SUPER


Matías Enrique Sánchez
Secretario de Acción Sindical
C.D.C.-SUPER


Miguel Ángel González
Secretario de Acción
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


Oscar A. García Ortiz
92.027.890


Ricardo Rodríguez
Dnario


LORENA S. SORIANO
Secretaria Administrativa
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


ALEJANDRO N. CORIO
Secretario de Acción
S.U.T.E.P.
Comisión Directiva Central


C. A. E. M.
LEONARDO J. RACAUCHI
APODERADO

Base de cálculo 02-2024					
CATEGORIAS	Salario Básico	Fallo de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 403.837	\$ -	\$ -	\$ 100.959	\$ 504.797
Oficial de Servicio	\$ 403.837	\$ -	\$ 141.343	\$ -	\$ 545.180
Oficial de Ventas y Producción	\$ 523.438	\$ 34.023	\$ -	\$ -	\$ 557.462
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 403.837	\$ 26.249	\$ 141.343	\$ -	\$ 571.430
Oficial Técnico	\$ 583.541	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 583.541
Oficial Calificado	\$ 627.981	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 627.981

mar-24	12% remunerativo				
CATEGORIAS	Salario Básico	Folio de caja	Adic. Servicios	Adicional Empl. Inicial	Total Remunerativo
Empleados Iniciales	\$ 452.298	\$ -	\$ -	\$ 113.674	\$ 565.972
Oficial de Servicio	\$ 452.298	\$ -	\$ 158.304	\$ -	\$ 610.602
Oficial de Ventas y Producción	\$ 664.251	\$ 38.106	\$ -	\$ -	\$ 702.357
Oficial de Alimentos y Bebidas	\$ 452.298	\$ 29.399	\$ 158.304	\$ -	\$ 640.001
Oficial Técnico	\$ 664.878	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 664.878
Oficial Calificado	\$ 703.339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 703.339



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.05 11:54:48 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.05 11:54:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 697-25 Acu 952-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.